

PUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO (8º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDOS PSAA15-10412 - Y PCSJA18-11068 DE 2018)
j08pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

	ESTADO No 0008				4 de febrero de 2022	
No.	RADICADO	TIPO_ PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTOS	FECHA_AUTO
1	110014189008201800751*00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YADIR ALQUIBER LADINO RODRIGUEZ	SENTENCIA	3/02/2022
2	110014189008202000016*00	EJECUTIVO SINGULAR	EMMA CONCEPCION HERNANDEZ	EDIFICIO CALLE 75 P.H	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES. RECONOCE PERSONERÍA	3/02/2022
3	110014189008202000295*00	EJECUTIVO SINGULAR	UNIDAD RESIDENCIAL CASA BLANCA 33 P.H.	JAIRO AUGUSTO CELIS Y JAIRO ALEJANDRO CELIS LOAIZA	CORRIGE AUTO -CAUTELAS	3/02/2022
4	110014189008202000477*00	EJECUTIVO SINGULAR	SOPLASCOL S.A.S	PRODUCTOS PERFEX LTDA	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. PARA OFICIOS	3/02/2022
5	110014189008202000562*00	EJECUTIVO SINGULAR	BEMUS SOLUCIONES INNOVADORAS COLOMBIA S.A.S	CÉSAR AUGUSTO RAMÍREZ CARDOZO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN ACEPTA RENUNCIA	3/02/2022
6	110014189008202000668*00	EJECUTIVO SINGULAR	FINCAR BIENES RAÍCES S.A.S	BAYARDO RIAÑO	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	3/02/2022

7	110014189008202100263*00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	DIGNORA COTES MARTINEZ	Conforme lo señalado por el artículo 301 del C. G. P. y del contenido del escrito presentado por la demandada, para todos los efectos legales téngase por notificado por conducta concluyente a DIGNORA COTES MARTÍNEZ	3/02/2022
8	110014189008202100360*00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COMULTRASAN	RICHARD ARMANDO RODRÍGUEZ RECALDE	ORDENA OFICIAR a SANITAS EPS	3/02/2022
9	110014189008202100606*00	MONITORIO	COND&CON DE COLOMBIA S.A.S	PLUS DC S.A.S	De las excepciones de mérito propuestas súrtase traslado al extremo ejecutante por el término legal de cinco (5) días	3/02/2022
10	110014189008202100670*00	EJE. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CHEVYPLAN S.A	YURY JOHANNA MURCIA ACOSTA y GERMAN MOTTA MONSALVE	Conforme lo señalado por el inciso primero del artículo 301 del C. G. P. y del contenido del escrito presentado a través de correo electrónico, para todos los efectos legales téngase por notificado por conducta concluyente a los demandados YURY JOHANNA MURCIA ACOSTA y GERMAN MOTTA MONSALVE.SUSPENDE PROCESO	3/02/2022
11	110014189008202100832*00	DECLARATIVO	COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES LIMITADA "COPENAL LTDA"	WILLIAM REY DELGADILLO	SENTENCIA	3/02/2022
12	110014189008202100854*00	MONITORIO	JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ GARZÓN	JHON MANUEL ÁVILA DONATO	NEGAR por ahora, el decreto de embargos y retenciones de dineros de cuentas bancarias de la parte demandada	3/02/2022

13	110014189008202100948*00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO IMPERIAL P.H	OLGA ECHEVERRI CONCHA	<p>1. DEJESE CONSTANCIA que la parte demandada notificada el 22 de noviembre de 2021.</p> <p>2,se requiere a la parte demandante como a la parte demandada que dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de este proveído, aporten al Despacho liquidaciones de crédito.</p> <p>3,3. Denegar la solicitud de terminación del proceso promovida por el apoderado de la parte demandada.</p> <p>4,5. Reconocer personería para actuar al abogado JOSE ANANIAS CALDERON BERMUDEZ</p>	3/02/2022
14	110014189008202101353*00	EJECUTIVO SINGULAR	HERMA SOLUCIONES S.A.S.	TSS GROUP S.A.	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO-SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES	3/02/2022
15	110014189008202101354*00	EJECUTIVO SINGULAR	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ANGÉLICA SUÁREZ ENCISO	RECHAZAR la presente demanda acorde con lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso	3/02/2022
16	110014189008202101355*00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS GABRIEL FORERO HERRERA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO-SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES	3/02/2022
17	110014189008202101356*00	EJECUTIVO SINGULAR	LUIS FELIPE CRISTANCHO RÚIZ	EDWIN LIBARDO CASTAÑEDA CARDOZO y JENNY MILENA CASTAÑEDA ACOSTA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO-SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES	3/02/2022
18	110014189008202101357*00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	TERESA DE JESÚS ALBORNOZ BAYONA y FAVIO NELSON MORALES ALBORNOZ	RAIMUNDO HERNÁNDEZ SUESCUN y NILSEN RICAURTE	INADMITE DEMANDA	3/02/2022
19	110014189008202101358*00	EJECUTIVO SINGULAR	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST S.A.S.	ALEXANDER RADA POVEDA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO-SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES	3/02/2022
20	110014189008202101359*00	EJECUTIVO SINGULAR	CRECEFUTURO S.A.S.	PEDRO ANTONIO PAREJA MARQUEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO-SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES	3/02/2022

**PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO HOY VIERNES (4) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8.00 AM**

**(ORIGINAL FIRMADO)
DAYANA PATRICIA GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA**